



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 1553(C)

LOTA, 17 MAYO 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria
Sra. JAQUELINE RAMIREZ, ENFERMERA del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 89, de fecha 05 de Abril del 2017
del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización
para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **NICOLE DEL VALLE MUÑOZ**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad
de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a)
que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	NICOLE DEL VALLE MUÑOZ
CARGO	ENFERMERA
RUT	
JORNADA	44 HORAS
DESDE	05 DE ABRIL DEL 2017
HASTA	19 DE ABRIL DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA JAQUELINE RAMIREZ.
CATEGORIA	B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/mja